

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 2653**

**Número de Repertorio: 5934**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2653 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304023276	MARTINEZ ORBE ESPIN ANA DE JESUS	ACLARANTE - PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	15020	ACLARATORIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA

Fecha inscripción: lunes, 08 agosto 2022

Fecha generación: lunes, 08 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 1 4 2 0 W Z 9 H F C Z





Factura: 003-004-000035776



20221308003P01506

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P01506						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2022, (17:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ ORBE ESPIN ANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304023276	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**



2022	13	08	03	P001506
------	----	----	----	---------

**ACLARATORIA**

**OTORGA**

**ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN**

**A FAVOR DE SI MISMA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**(DI 2 COPIAS)**

**M.M.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco (05) de agosto del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por sus propios derechos la señora **ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, dos, tres, dos, siete, guion seis (1304023276), actualmente de estado civil casada, para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0998647364, correo electrónico: am.orbe@gmail.com, dirección: Av. La Gasca OE7 198 y Recalde, de la ciudad de Quito, de transito por la ciudad de Manta; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el cual mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de aclaratoria, comparece la señora **ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN**, a quien en lo posterior se la denominara como "LA ACLARANTE".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN** es propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR UN FRENTE: Doce metros y avenida Doscientos Veintidos. POR EL OTRO FRENTE: Treinta metros y calle trescientos Trece. POR UN COSTADO: Doce metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: treinta metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 05 de septiembre de 1984, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de septiembre 1984 con el número de inscripción 1010, con el número repertorio 2315, en la cual los señores Luis Alfredo Bailon Macias y Rosalia Lopez Anchundia, dieron en venta a favor de la señora ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN (soltera). Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: TERCERA: ACLARATORIA.**- La señora **ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN**, tiene a bien libre y voluntariamente declarar que en la escritura referida de la cláusula de los antecedentes se desprende que la cédula de ciudadanía de la compareciente, costa con el número 130402527-6; sin embargo de la revisión de la cedula de ciudadanía de la referida ciudadana que en copia certificada se agrega como documento habilitante, se observa que su número de cedula correcto es **130402327-6**, tiene a bien aclarar que el número de cedula correcto es el **130402327-6**, en efecto donde dice "130402527-6", deberá decir "**130402327-6**". Entendiendo que error se debió a un lapsus de carácter tipográfico. Siendo su número de cedula de ciudadanía correcto 130402327-6; y, sus nombres correctos y completos **ANA DE JESUS**

MARTINEZ ORBE ESPIN, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.-  
**CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente declara que acepta y se ratifica en el contenido del presente instrumento, por convenir a sus intereses y estar conforme a las condiciones estipuladas en la misma, quedando facultados para que inscriban la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para su completa validez. (fdo) abogada ANA LUCIA VILLAFUETE MERO, matrícula 13-1986-04 del Foro de Abogados. Hasta aquí las minutas que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en escritura pública conforme a derecho. i, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **doy fe.-**

  
**ANA DE JESUS MARTINEZ ORBE ESPIN**  
c.c. 130402327-6

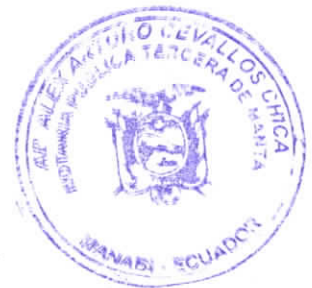


  
**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**



**RAZON:** se otorga ante mi y en fe de ello contiene este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

  
**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA**



Ficha Registral-Bien Inmueble

15020

**Certificado de Solvencia**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024278  
Certifico hasta el día 2022-08-03:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: viernes, 12 junio 2009  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.  
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:  
POR UN FRENTE: Doce metros y avenida Doscientos Veintidós.  
POR EL OTRO FRENTE: Treinta metros y calle trescientos Trece.  
POR UN COSTADO: Doce metros y terrenos de propiedad de los vendedores.  
POR EL OTRO COSTADO: treinta metros y terrenos de propiedad de los vendedores.  
Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.  
Este terreno es esquinero.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	243 jueves, 17 marzo 1977	378	380
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1010 lunes, 10 septiembre 1984	2315	2316



**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Lote de terreno ubicado sitio Mazato, de la parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 243

Folio Inicial: 378

Número de Repertorio: 355

Folio Final : 380

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPIN PALMA EMILIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ANCHUNDIA ROSALIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON MACIAS LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 2 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 septiembre 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 septiembre 1984

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1010

Folio Inicial: 2315

Número de Repertorio: 1439

Folio Final : 2316

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA: Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR UN FRENTE: Doce metros y avenida Doscientos Veintidos, POR EL OTRO FRENTE: Treinta metros y calle trescientos Trece. POR UN COSTADO: Doce metros y terrenos de propiedad de los vendedores, POR EL OTRO COSTADO: treinta metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARTINEZ ORBE ESPIN ANA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPIN PALMA EMILIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INTRIAGO VELEZ MANUEL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MARTINEZ ORBE ESPIN ANA DE JESUS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024278 certifico hasta el día 2022-08-03, la Ficha Registral Número: 15020.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 5 3 8 5 D B E D N V 7



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304023276

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ORBE ESPIN ANA DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES BENALCAZAR GUIDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1988

Datos del Padre: MARTINEZ ORBE GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPIN AURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-745-36184



220-745-36184

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130402327-6**


CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MARTINEZ ORBE ESPIN  
 ANA DE JESUS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
 PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-25**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADA**  
**GUIDO  
 REYES BENALCAZAR**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. EN INFORMATICA**

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MARTINEZ ORBE GERARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ESPIN AURA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2012-06-27**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-06-27**

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE  
 VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**


PROVINCIA: **PICHINCHA**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
 CANTÓN: **QUITO**  
 PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**  
 EDHA: **2**  
 JUNTA No. **0012 FEMENINO**

No. **84011880**  
**1304023276**



CC N. **1304023276**

**MARTINEZ ORBE ESPIN ANA DE JESUS**

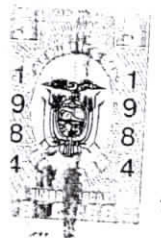
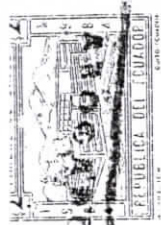


2  
3  
4  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑO-  
RA EMILIA MARIA ESPIN PAL-  
MA DE INTRIAGO Y DON MANUEL  
ANTONIO INTRIAGO VELEZ A -  
FAVOR DE LA SEÑORITA ANA -  
DE JESUS MARTINEZ - ORBE  
ESPIN .-  
CUANTIA : S/.36.000,00 .-

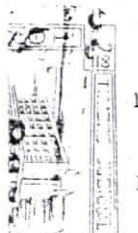
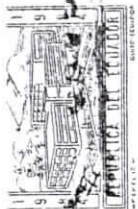
ABOGADO  
JAIME DELGADO INTRIAGO  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON MANTA

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo  
nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador,  
hoy día Miércoles Cinco de Septiembre de mil novecientos  
ochenta y cuatro , ante mí Abogado JAIME DELGADO IN-  
TRIAGO , Notario Público Tercero del Cantón , Compare-  
cen , por una parte la señora Emilia María Espín Pal-  
ma de Intriago , de estado civil casada , Modista  
por sus propios derechos , acompañada de su marido el  
señor Manuel Antonio Intriago Vélez , Jubilado , casa  
dos entre sí , por sus propios derechos , y a quienes  
en adelante se les denominará como los " Vendedores";  
y , por otra parte la señorita Ana de Jesús Martínez-  
Orbe Espín , de estado civil soltera , Estudiante , -  
por sus propios derechos y en calidad de "Compradora".  
Los comparecientes son mayores de edad , de nacionali-  
dad ecuatoriana , domiciliados : Los Vendedores en -  
esta ciudad y La Compradora en Quito , en tránsito -  
por este Puerto , con parentesco entre las partes ,  
hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes



1 de conocer personalmente y de haberme presentado sus res  
2 pectivos Certificados de Votación de las últimas elec-  
3 ciones , doy fé .- Bién instruídos en el objeto y resul  
4 tados de esta escritura de COMPRAVENTA , la cual proce-  
5 den a celebrarla por sus propios derechos , me entregan  
6 una minuta para que la eleve a Instrumento Público , -  
7 cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Re-  
8 gistro de Instrumentos Públicos a su cargo , sírvase -  
9 insertar una de COMPRAVENTA , contenida en las siguien-  
10 tes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen,  
11 otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señora -  
12 Emilia María Espín Palma ; acompañada de su marido el -  
13 señor Manuel Antonio Intriago Vélez , por sus propios -  
14 derechos y a quienes en adelante se les denominará como  
15 los " Vendedores " ; y , por otra parte la señorita Ana  
16 de Jesús Martínez-Orbe Espín , por sus propios derechos  
17 y a quien en adelante se le denominará como la " Com -  
18 pradora " . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Los vendedores -  
19 son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubica  
20 do en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del  
21 Cantón Manta , que lo adquirieron por compra a la seño-  
22 ra Rosalía López Anchundía de Bailón y Esposo , median-  
23 te Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera -  
24 del Cantón Montecristi con fecha Treinta de Diciembre -  
25 de mil novecientos setenta y seis , é inscrita en el -  
26 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Diecisiete  
27 de Marzo de mil novecientos setenta y siete . TERCERA :

3 real y enajenación perpétua a favor de la compradora,  
4 un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes  
5 medidas y linderos : Por un frente doce metros y Ave-  
6 nida Doscientos veintidos ; por otro frente treinta -  
7 metros y Calle Trescientos trece ; por un costado do-  
8 ce metros y terrenos de propiedad de los vendedores ;  
9 y , por el otro costado treinta metros y terrenos de  
10 propiedad de los vendedores ; teniendo una superficie  
11 total de trescientos metros cuadrados . Este terreno  
12 es esquinero . No obstante de determinarse sus mensu-  
13 ras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo -  
14 los linderos ya determinados , cualesquiera que sea -  
15 su cabida . Por lo tanto los vendedores transfieren a  
16 la adquirente el dominio , uso , goce y posesión en  
17 el lote de terreno descrito como el vendido , compren-  
18 diéndose en esta venta todos los derechos reales que  
19 como bien propio de los enajenantes les correspondan  
20 o pudieran corresponderles ; en consecuencia en esta  
21 venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo  
22 los linderos y mensuras declaradas . CUARTA : PRECIO:  
23 El precio de la presente compraventa convenido entre  
24 las partes es la suma de TREINTA Y SEIS MIL SUCRES ,  
25 que los vendedores declaran tenerlos recibidos en di-  
26 nero efectivo y moneda de curso legal de poder de la  
27 compradora , sin opción por este concepto a reclamos  
28 posteriores , declaran además los vendedores que el -



1 terreno materia de este contrato se encuentra -  
2 libre de gravámenes , obligándose no obstante al  
3 saneamiento por evicción de conformidad con la -  
4 Ley .- QUINTA .- Los otorgantes manifiestan -  
5 que aceptan el contenido de este Instrumento por  
6 así convenir a sus intereses y estar de acuer-  
7 do con lo estipulado .- SEXTA .- Los vendedo-  
8 res facultan a la compradora para que solicite -  
9 la inscripción en el Registro de la Propiedad -  
10 correspondiente .- Usted señor Notario se servi-  
11 rá agregar las demás cláusulas de estilo para -  
12 la completa validez de este contrato . ( Firmado)

13 Doctor Paco Delgado Lucas , Matrícula Número -  
14 Treinta y dos . Colegio de Abogados de Manabí .-  
15 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la rati-  
16 fican la misma que , junto a sus documentos habi-  
17 litantes queda elevada a escritura pública con -  
18 todo el valor legal . Se comprueba el pago de -  
19 los Impuestos de Alcabalas , Patrióticos y los -  
20 Adicionales de Ley , el mismo que será inserta-  
21 do al Protocolo junto a los testimonios a confe-  
22 rirse y los Certificados concedidos por los seño-  
23 res Tesorero y Jefe de la Dirección Financiera -  
24 Municipal del Cantón Manta . Esta escritura por  
25 disposición de Ley si causa Impuestos a la Plus  
26 valía de la Propiedad .- I , leída esta escri-  
27 tura a los otorgantes por mí el Notario en al-

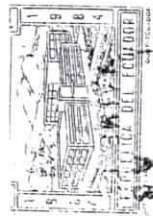


DE MANTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SUCRES

1017



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar(360mtrs<sup>2</sup>) perteneciente a EMILIA MARIA ESPIN DE INTRIAGO, ubicada en el sitio Mazato de esta Ciudad. cuyo Valor Comercial/pte.compra vta. asciende a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL,00/100 SUCRES s/.36.000,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta		\$	36.000,00
Costo de Adquisición			720,00
Utilidad		\$	35.280,00
REBAJAS:			
Años Transcurridos	7	35%	\$ 12.348,00
Otras Rebajas			"
Valor Imponible		\$	22.932,00



IMPUESTO:

Por los primeros	\$ 20.000,00	\$	2.400,00
Por el exceso	2.932,00	18%	527,00
TOTAL DEL IMPUESTO:		\$	2.927,00

Manta 3 de Septiembre de 1984

Ing. Com. CATON MURILLO PARRAGA.  
Director Financiero Mepal.



VENTE SUCRES

01360

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

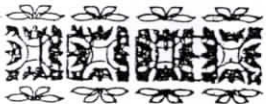
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de EMILIA MARIA ESPIN DE INTRIAGO. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Sept. de 1984

*Roberto Rodríguez Santana*  
ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA,  
Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 13307

VENTE SUCRES



MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

Señor EMILIA MARIA ESPIN DE INTRIAGO

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 3 de septiembre de 1984

ABNEGACION Y DISCIPLINA

*Martha Zea de Pico*  
MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC. BB.

Emilia Espin Palma de Intriago

*[Handwritten signature]*

EMILIA ESPIN PALMA DE INTRIAGO MANUEL A. INTRIAGO VELEZ

C.C. Nº 130145001-9

C.C. Nº 130029142-2

C.T. Nº 733119

C.T. Nº 733140

Ana Martinez *[Handwritten signature]*

ANANA DE JESUS MARTINEZ-ORBE ESPIN

C.C. Nº 130402527-6

C.T. Nº 475232

EL NOTARIO

*[Large handwritten signature]*

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO , LA CUAL SELLO Y FIRMO. MANTA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984. EL NOTARIO. ESCRITURA No. 556.-

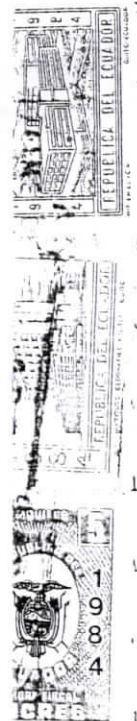


ABOGADO  
JAIME DELGADO INTRIAGO  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago  
ABOGADO

*[Handwritten signature]*

DEJO INS-



----- CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS DE  
COMPRAVENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO: UN MIL DIEZ ( 1.010 ), Y ANOTADA  
EN EL REFERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE  
( 1.439 ), EN ESTA FECHA.,

MANTA, SEPTIEMBRE 10 de 1.984



*Antonio B. Jiménez*  
Abogado  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón - Manta